tencia de mi el secretario lo hizo presente por su presidente el S.r de
precision por la escasa legislacion en la aprovacion del presupuesto de
gastos para este ayuntamiento en los arbitrios q.e en el mismo se expresan; y con
la aprovacion del arbitrio de un d.o en cantara de vino con la precision q.e se re
mate y en seguida q.e se la remita el expediente para su aprovacion; y en
su cumplimiento se dispuso se anunciase al publico su remate en los
dias dos y cinco de febrero proximo poniendo edictos en los parajes
mas publicos y acostumbrados de este pueblo. En el mismo dia se nom
bro por vocales de este ayuntamiento en las juntas en la cabeza de
Partido D.n Jose Palacio Palacio y D. M.l Gutierrez para en
ausencia o enfermedad de uno acuda el otro substituyendole; con lo q.e se
concluye el acta q.e con su merced y demas vocales firma por mi el
secretario. En la sala capitular de este ayuntamiento, Enero veinte
y ocho de mil ochocientos treinta y siete.

Timoteo de la Riba

Reunido el ayuntamiento constitucional de este pueblo con
asistencia de todos sus vocales, y la mia el S.rio del mismo, bajo la presidencia
del S.r alcalde constitucional del mismo en el sitio de costumbre hoy cuatro de
Febrero de mil ochocientos treinta y siete, se propuso por su presidente q.e
para mejor atender a la utilidad del mismo y de ser mejor representado en las
juntas de partido, creia q.e el nombramiento de auxiliares hecho en el dia vein
te y ocho de Enero ultimo, se podia y debia mejorar, haciendo el q.e en aquel dia
se hizo en D.n Jose Palacio Palacio, en D.n Timoteo de la Riva regidor p
... pues creia q.e habiendo este levantado este cargo
... de este ayuntamiento ...

el medio año ultimo y primero q.e este pueblo tubo ayuntamiento estable
mas enterado en lo q.e es indispensable para la buena administracion y re
presentacion de este, lo q.e luego por Riva dijo no tenia inconveniente
no representandole en la cabeza de partido, y q.e para ello no exigia otra
cosa q.e el abono del gasto q.e tiene q.e hacer en sus salidas, sin ningun
estipendio personal lo q.e oido por su merced y demas vocales accedieron
a la propuesta por creerla justa en abonarle lo q.e por representacion
de este ayuntamiento tenga q.e gastar, con lo q.e quedo nombrado auxili
ar del mismo sin hacer novedad en el nombramiento de Gutierrez y en
donde q.e hacer los boletines q.e se han recibido en este correo, y se han
leido a la corporacion para su inteligencia; se levanta el acta q.e con su
merced y de mi el secretario firman por los demas vocales hoy cuatro de fe
brero de mil ochocientos treinta y siete.

Timoteo de la Riba

En el lugar de Polonio a once dias del mes de febrero de mil ochocientos
treinta y siete reunidos los señores q.e componen el ayuntamiento constitucional de
este pueblo en el sitio de costumbre, habiendo precedido convocatoria al efecto, y
con la asistencia de mi el S.rio de el; se presento a la corporacion por su presidente
un oficio del Alcalde constitucional de Hornillayuga cabeza de partido en el q.e
mandaba q.e a este ayuntamiento para atender a los gastos de manutencion de
presos le habian correspondido a razon de dos reales por vecino cuyo recaudo
debia estar hecho para primeros de Marzo venidero, enterada la corporacion
del expresado oficio, acordo se pasase orden al presidente de los alcaldes de orde
nanza para q.e el domingo proximo en concejo reunido se efectuase dicho
repartimiento previniendole q.e si el expresado dia no estaba efectuada
la recaudacion se exponia a los perjuicios q.e hubiese lugar ...